

**FEDERACION ESPAÑOLA DE BAILE DEPORTIVO**  
**ACTA OFICIAL NUM. CINCO**

Asamblea General Ordinaria de 24 de Abril de 2015  
En la localidad de Granada, Hotel M.A. Nazarías (c/ Maestro Montero, 12)

**Orden Del Día**

- 1.- **Informe del Presidente.**
- 2.- **Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la reunión.**

**PRIMERA PARTE.- Parte deportiva y de gestión**

- 3.- **Aprobación, si procede, del programa deportivo anual a desarrollar, que incluye el calendario deportivo.**
- 4.- **Lectura del informe de la Comisión Delegada, previo a la aprobación de la gestión deportiva de la FEBD.**
- 5.- **Aprobación, si procede, de la gestión deportiva de la FEBD.**
- 6.- **Intervención de los asambleístas**

**SEGUNDA PARTE.- Parte económica**

- 7.- **Lectura del informe de la Comisión Delegada, previo a la aprobación de los presupuestos y la liquidación del presupuesto vencido.**
- 8.- **Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto anual del ejercicio anterior, que incluye la aprobación de memorias y cuentas anuales de 2014.**
- 9.- **Aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2014/2015.**
- 10.- **Intervención de los asambleístas**

**TERCERA PARTE.- Licencia única**

- 11.- **Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos de la FEBD, a los efectos de introducir la regulación de la licencia única que contiene la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.**
- 12.- **Intervención de los asambleístas**

#### **CUARTA PARTE.- Disolución de la AEBD**

- 13.- Comunicar a la asamblea el procedimiento de disolución de la Agrupación Española de Baile Deportivo que se está siguiendo en el Consejo Superior de Deportes.**
- 14.- Intervención de los asambleístas**

#### **A.- ASISTENTES**

Luis Vañó, como Presidente.

Luis Delgado, en representación del CBE Lwisiana.

Cristina García, en representación del CBE L'Elia.

Santiago Sainz, en representación de la Federación Aragonesa de Baile Deportivo.

Manuel Reifs, en representación de la Federació Balear de Ball Esportiu.

Sebastià Sendrós, en representación de la Federació Catalana de Ball Esportiu.

Araceli Castaño, en representación de la Delegación Territorial de Castilla-La Mancha.

José López, en representación de la Delegación Territorial de Andalucía.

Alberto de Leonardo, en su calidad de miembro por el estamento de Deportistas.

Andreu Mitjans, en su calidad de miembro por el estamento de Jueces.

Alexander Brovkin, en su calidad de miembro por el estamento de Jueces.

Juan Vicente Giner, en su calidad de miembro por el estamento de Técnicos.

Además de los miembros citados presentes, se encuentran representados los siguientes miembros de la asamblea:

Federació Valenciana de Ball Esportiu.

Federación Extremeña de Baile Deportivo.

Delegación Territorial de Galicia.

Delegación Territorial de País Vasco.

Delegación Territorial de Madrid.

CBD Ven y Baila.

CBD Armonía.

CBE Centre de Ball.

CBE Stylos.

CBE Valencia.

CBE Manises.

CBD Globaldance.

José Moya (Deportistas).

David Bort (Deportistas).

Miguel Atance (Deportistas).

Laura Antón (Deportistas).

M<sup>a</sup> José Aguilar (Técnicos).

Los documentos acreditativos de dicha representación se depositan en la propia FEBD.

Excusan su presencia

CBE Victorys  
CBE Frak Manresa  
Twirling Gornal  
Twirling L'Hospitalet  
Albert Mota (Técnicos)  
Manuel Vicente (Deportistas)

## **B.- QUÓRUM DE VALIDEZ**

Existiendo 12 miembros presentes y 17 representados de una Asamblea de 35 componentes, se da el suficiente quórum necesario que establecen los estatutos de la FEBD, por lo que se da inicio a su sesión.

## **C.- DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **Primer punto del orden del día:**

#### **• Informe del Presidente**

El Presidente Luis Vañó, presenta y da la bienvenida a los miembros de la asamblea y hace balance de las actuaciones desarrolladas durante la presente temporada.

- Visión 2016. Dirección hasta el final de la legislatura y logros conseguidos.
- Impulso de actividades diferentes, especial integración de la mujer.
- Autonomía económica.
- Máxima proyección interna y externa.
- Representación institucional. Incorporación al Comité Olímpico Español.
- Nombramiento de Araceli Castaño como Vocal de la Comisión para la Evaluación del Deporte de Alto Nivel del Consejo Superior de Deportes.
- Participación activa con la WDSF. Organización de la AGM 2015 en España.
- Presentación de la Candidatura a la Presidencia y a miembros del Presidium de la Federación Europea.
- Desarrollo el Sistema de Juicio 2.1
- Comparativa, aumento y descenso en número de licencias.
- Incorporación del Baile Deportivo en la Semana del Baile Retro.

A continuación, como parte del Informe del Presidente y de la Memoria Deportiva, los Responsables de los diferentes Proyectos puestos en marcha durante la Temporada, hacen una presentación de los mismos.

Chus Abellán, (Hip-Hop)  
Miriam Sanchez (Promoción de la Base Juvenil)  
Román Romero (Promesas de Hoy... Y APP Coreografías)  
Desirée Martin (Desarrollo Sistema de Juicio 2.1 y Formación nuevos jueces)  
Andreu Mitjans (Seguimiento de Jueces)  
Christian Sanchez y Laia Benet (Equipo Nacional y Convenio con Universidad Abad Oliva)  
Araceli Castaño (Comisión Mujer y Deporte)

África Álvarez (Instituto Internacional de Excelencia y Certificaciones Deportivas con el Proyecto de Grados de Evolución Deportiva)  
Juan Vicente Giner (Modificaciones en Códigos y Reglamentos)

Ver ANEXO 1

**Segundo punto del orden del día:**

- **Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la reunión**
  - Son nombrados por unanimidad como interventores:
  - Andreu Mitjans
  - Cristina García

**PRIMERA PARTE.- Parte deportiva y de gestión**

Tercer punto del orden del día:

- Aprobación, si procede, del programa deportivo anual a desarrollar, que incluye el calendario deportivo.

Cuarto punto del día:

- Lectura del informe de la Comisión Delegada, previo a la aprobación de la gestión deportiva de la FEBD.

Quinto punto del día:

- Aprobación, si procede, de la gestión deportiva de la FEBD.

Sexto punto del día:

- Intervención de los asambleístas  
El Presidente de la Federación Catalana felicita a la FEBD por la presentación de los diferentes Proyectos y hace una pregunta sobre las Licencias de Line Dance expedidas directamente por la FEBD siendo que la Federación Catalana reconoce esta Modalidad. El Presidente de la FEBD le responde que es una modalidad de Line Dance diferente a la reconocida por la Federación Catalana.  
También se interesa por las Licencias de Hip Hop y por si han tramitado directamente su expedición con la FEBD a lo que el Presidente de la FEBD le responde que han sido tramitadas por la Federación Balear y habilitadas por la FEBD.

Ver ANEXO 1

Se someten a votación los puntos 3º y 5º y son aprobados por 28 votos a favor, y 1 abstención.

## **SEGUNDA PARTE.- Parte económica**

- 7.- Lectura del informe de la Comisión Delegada, previo a la aprobación de los presupuestos y la liquidación del presupuesto vencido. (Anexo 2**
- 8.- Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto anual del ejercicio anterior, que incluye la aprobación de memorias y cuentas anuales de 2014.**
- 9.- Aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2014/2015.**

Santiago Sainz expone el presupuesto para el próximo ejercicio, por un lado – y como es potestativo – el presupuesto para el ejercicio 2015.

Ver ANEXO 3

El presupuesto anual se somete a votación y es aprobado por 28 votos a favor y 1 en contra. El presupuesto propuesta para la temporada 2014-15 se somete a votación y es aprobado por 28 votos a favor y 1 en contra.

Se propone pasar el punto de aprobación de las Licencias para la Temporada 2015/2016 a su tratamiento después del punto de Licencia Única.

### **10.- Intervención de los assembleístas**

El Presidente de la Federación Catalana, manifiesta su disconformidad con el poco tiempo con el que se ha enviado a los assembleístas la información económica y financiera para poderla analizar con profundidad. El Vicepresidente de Organización, Santiago Sáinz, le responde que el artículo 30 de los Estatutos, en su punto número 6, indica que la información “podrá” ser enviada dentro de los 10 días anteriores a la celebración de la Asamblea, por lo que al enviarse 10 días antes se ha hecho con el plazo máximo que aconsejan (que ni siquiera obligan) los propios Estatutos. Además, añade que 10 días naturales son tiempo más que suficiente para poder analizar la documentación económica, máxime con el grado de explicación y detalle con el que se ha presentado. Y por último, explica que le sorprende que el Sr. Sendrós por un lado considere que 10 días son poco tiempo para analizar información económica, y sin embargo haya presentado a la Asamblea tres enmiendas a la modificación estatutaria, con solo un día de tiempo.

El Sr. Sendrós también pregunta el motivo por el cual hay algunas diferencias en varias partidas entre la documentación enviada previamente y la que se ha entregado en la propia Asamblea. El Sr. Sáinz explica que ello se debe a algunas reclasificaciones hechas entre partidas contables pero que, como se puede observar, ello no modifica ni el resultado final ni la situación patrimonial de la FEBD que sigue siendo la misma. Es un mero “formalismo” contable sin importancia.

## **TERCERA PARTE.- Licencia única**

- 11.- Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos de la FEBD, a los efectos de introducir la regulación de la licencia única que contiene la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.**

El asesor jurídico Marcos de Robles explica la modificación de Estatutos en cuanto a la regularización de la Licencia única, así como los porcentajes de distribución entre las federaciones autonómicas y la española.

Se lee la propuesta de enmienda recibida el día anterior a la Asamblea y que no ha sido posible enviar a los Asambleístas.

El Presidente de la FEBD informa que una de las tres enmiendas que propone la Federación Catalana, al parecerle a la Junta Directiva totalmente razonable, se incorpora a la modificación propuesta por la FEBD, en concreto la siguiente:

*g) Competición oficial: Competición calificada como tal por la FEBD o la Federación autonómica correspondiente, de acuerdo a sus competencias.*

El Presidente de la Federación Catalana solicita la posibilidad de dar una explicación de las enmiendas presentadas y así lo hace.

Una vez finalizada su exposición se pasa al proceso de votación que sigue el siguiente orden:

1º Se somete a votación la propuesta de las enmiendas de la Federación Catalana, de las dos restantes, entre los Presidentes de Federaciones Autonómicas, obteniendo un resultado de 1 voto a favor y 4 en contra por lo que es rechazada.

2º Se comprueba el Porcentaje de Licencias que soportan esta votación anterior, para lo que se muestra el siguiente gráfico con las Licencias, sus tipos y su distribución geográfica:

	BAILE DEPORTIVO	TWIRLING	DANZA COREOGR.	LINE DANCE	HIP HOP	Weelchair	Otros	TOTAL
Aragón	76							76
Baleares	140				287			427
Cataluña	709							709
Comunidad Valenciana	387	3						390
Extremadura	23							23
Resto Comunidades	569	339	302	158		6	388	1762
	1904	342	302	158	287	6	388	3387
<b>Total Licencias</b>	<b>3387</b>							
Aragón	2%							
Baleares	13%							
Cataluña	21%							
Comunidad Valenciana	12%							
Extremadura	1%							
Resto Comunidades	52%							

3º Vota el resto de la Asamblea sobre la aceptación de las enmiendas de la Federación Catalana con el resultado de 24 votos en contra y 0 a favor, por lo que son rechazadas.

4º Se somete a votación la propuesta de Licencia única de la FEBD que es aprobada entre los Presidentes de Federaciones Autonómicas, obteniendo un resultado de 4 voto a favor y 1 en contra.

5º Se comprueba el Porcentaje de Licencias que soportan esta votación anterior, para lo que se muestra el gráfico con las Licencias, sus tipos y su distribución geográfica.

6º A continuación vota el resto de la Asamblea aprobando las modificaciones a los Estatutos presentadas por la FEBD para la incorporación de la licencia única por 24 votos a favor y 0 en contra.

## **12.- Intervención de los assembleístas**

No existen intervenciones en este apartado en cuanto ya se han realizado de forma previa a la votación.

A continuación se presenta el cuadro con los Precios de las Licencias para la Temporada 2015/2016, ajustadas al concepto de Licencia Única.

Se da la posibilidad de intervención de los Assembleístas, el Presidente de la Federación Catalana pregunta a la Junta Directiva si se ha evaluado el impacto económico que este reparto tendrá en la Federación Catalana, se le responde por parte del Presidente de la FEBD y por el Vicepresidente 1º de Organización, que efectivamente son unos costes que han requerido mucho tiempo de preparación con el objeto de que impactara lo menos posible, no solo en la Federación Catalana sino en todas las Federaciones Autonómicas y en el colectivo de la FEBD en general. También se le indica que si la Federación Catalana apostó en su día por una Política de Precios de Licencia que duplicaba el coste y que estaba muy por encima del resto de Comunidades Autonómicas esto no puede condicionar al resto de Comunidades, difícilmente se podría explicar al Deportista de otra Comunidad que se le subía el precio de su Licencia para igualarlo a la de la Federación Catalana y que así ésta no viera mermada esta partida económica. También se le contesta que quizá debería ir pensando en generar otras fuentes de financiación de la Federación alternativas.

Además, se añade que ha de tener en cuenta que a partir de ahora, las federaciones autonómicas también percibirán un porcentaje sobre los derechos por organización de competiciones puntuables para el ranking de la FEBD y que en esa partida, la Federación Catalana, sería una de las más beneficiadas al celebrarse en su territorio una gran parte de eventos deportivos.

## **CUARTA PARTE.- Disolución de la AEBD**

**13.- Comunicar a la asamblea el procedimiento de disolución de la Agrupación Española de Baile Deportivo que se está siguiendo en el Consejo Superior de Deportes.**

## **14.- Intervención de los assembleístas**

En este apartado vuelve a pedir la palabra el Presidente de la Federación Catalana para hacer mención el Protocolo de Integración que, según su interpretación, debería haberse firmado entre la Federación Catalana y la FEBD. Se le contesta que la Federación Catalana está plenamente integrada y que el Protocolo propiamente dicho viene determinado por los diferentes acuerdos que en Comisión Delegada y en Asamblea General se van adoptando y que afectan a todas las Federaciones Autonómicas por igual.

Y sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 11,45 h. del 24 de Abril de 2015.

Vº Bº

D. Luis Vañó Martínez

D. Juan Vicente Giner Escriche

Presidente de la FEBD

Secretario de la FEBD